



**MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE BENEFICIO Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO,
ORGANIZACIONAL, AMBIENTAL Y COMERCIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE GRANO DE
CACAO ESPECIAL COMO UNA APUESTA AL POSICIONAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL
MUNICIPIO DE TUMACO, NARIÑO.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA ABIERTA

**-ADENDA 03-
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PERSONA NATURAL, PARA EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE BENEFICIO Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO, ORGANIZACIONAL, AMBIENTAL Y COMERCIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE GRANO DE CACAO ESPECIAL COMO UNA APUESTA AL POSICIONAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, NARIÑO.” COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR CON RESOLUCIÓN N. 800 DE 2023.

El representante legal de la Asociación de Organizaciones Productoras de Cacao de Tumaco - Chocolate Tumaco, en cumplimiento al procedimiento para de Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial a través de Modalidad Directa, se permite informar que el día 23 de julio de 2024, se llevó a cabo el Comité Técnico de Gestión Local para presentar los resultados de la evaluación de propuestas recibidas en la fecha y hora establecidas para el cierre del proceso de publicación de los Términos de Referencia mencionados anteriormente.

Sin embargo, se informa que de acuerdo con el cronograma del proceso, es necesario agotar la etapa de “Subsanaciones”, para solicitar aclaraciones con relación a las certificaciones de experiencia allegadas, con el propósito de que puedan aportar los contratos de las certificaciones aportadas o las certificaciones aportadas que den cumplimiento a lo requerido en los términos de referencia, en aras de garantizar un debido proceso a los proponentes.

Se aclara que el requerimiento a los proponentes que se realizará vía correo electrónico, no posibilita al mejoramiento de su oferta con nuevas certificaciones, solo deben soportar las certificaciones de experiencia que fueron allegadas con su propuesta al momento del cierre del proceso, para lo cual se enviará un requerimiento a los proponentes, que no fue posible tener en cuenta la certificación de experiencia por no contener la información necesaria para validarla.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a dar cumplimiento al procedimiento para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial a través de Modalidad Directa, en el cual se indica que “(...) El CTGL, podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, (...)”.

En este sentido, el Comité Técnico de Gestión Local del proyecto dispone dar cumplimiento al procedimiento, por lo tanto, se modifica el cronograma de los TDR, de la siguiente manera:

Fecha de publicación de la Adenda:	A partir del 23 de julio de 2024
Subsanaciones:	Fecha: Hasta el 26 de julio de 2024 Hora: 2:00 pm Correos electrónicos: utt.pasto@adr.gov.co



**MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE BENEFICIO Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO,
ORGANIZACIONAL, AMBIENTAL Y COMERCIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE GRANO DE
CACAO ESPECIAL COMO UNA APUESTA AL POSICIONAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL
MUNICIPIO DE TUMACO, NARIÑO.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA ABIERTA

	chocotumaco@gmail.com
Evaluación de subsanaciones y propuestas - Resultado del acta de evaluación	Hasta el 29 de julio de 2024 Lugar: Reunión virtual Plataforma digital, Microsoft Teams
Fecha prevista para la suscripción del contrato	8 días hábiles posteriores a la escogencia del contratista.

Las demás condiciones contenidos en los términos de referencia que no sean modificados mediante la presente adenda se mantienen sin modificación.

La presente adenda se publica en la página web de la ADR para conocimiento de todos los interesados y proponentes.

La presente se expide a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

JOSE HERNES KLINGER LONDOÑO

Representante Legal ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES PRODUCTORAS DE
CACAO-CHOCOLATE TUMACO